



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO 005 2015 00332 01

En el proceso de OSCAR TULIO BEDOYA PATIÑO contra la SOCIEDAD ESTRUCTURAS Y URBANISMOS EF SAS, no fue posible realizar la audiencia prevista para el día 17 de abril de 2020 por suspensión de términos decretado mediante el acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de este año con motivo de la enfermedad COVID19.

Por lo anterior, se fija el próximo VIERNES SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

La sentencia se dictará por **ESCRITO** y se notificará por **ESTADOS**, teniendo en cuenta lo consagrado en el **numeral 1 del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el 295 del CGP.**

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIASVANEGAS

Jueza

Reso T.